

## ACTA N<sup>o</sup>. 25-2022

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, al **Cuatro días del mes de Octubre Año Dos Mil Veintidós. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el Alcalde por Ley, P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; y los Regidores por su orden: 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: **Ausentes:** P.M. Aníbal Erazo Alvarado. Se procedió como sigue:

### I

#### **COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.**

**No.1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Por Ley declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:15 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No.2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 23 y 24-2022 DE SESIONES ANTERIORES. 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 6.1 Informe de Ingresos de Septiembre/22: Mercado Central, Mercado Santa Teresa y Feria del Agricultor. 6.2 Nota de Gerencia de EMASAR/Aprobación de presupuesto de carácter urgente por fallas geológicas de las estaciones del Río Higuito y La Hondura. 6.3 Nota**

## FOLIO No.2

informativa de Gerencia de EMASAR sobre fondos del Gobierno Central y El Banco Mundial por L.43,341,057.30 para el proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana. 6.4 Nota de Gerencia de Infraestructura y Gestión Urbana (IGU)/Ademdem por L.204,781.10. 6.5 Solicitud del Coordinador General de la AECID/Suspensión temporal de las obras en La Honduras. **7.- INFORMES DE COMISIONES. 8.- MOCIONES Y PETICIONES. 9.- SOLICITUDES VARIAS.** 9.1 Solicitud de Fundación PARAMEDICOS/Asignación de presupuesto mensual para una enfermera y un conductor. 9.2 Notificación del IHAH/Protección del Patrimonio Cultural. 9.3 Solicitud de Venta de Bebidas Alcohólicas/Teresa de Jesús Aguilar Dubón. **10.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 04 OCTUBRE 2022;** la cual fue aprobada con los siguientes agregados. El Alcalde Por Ley solicita se conceda audiencia al Ingeniero Danilo Valle, y a Representantes del Proyecto Mejora Del Acceso al Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico, y se agreguen nota del Gerente de Finanzas Aprobación de Rendición de Cuentas correspondiente al III Trimestre 2022. El Regidor Johnny Argueta solicita se agregue solicitud de Reconsideración del valor Catastral del Dominio Pleno/Casino Copaneco.

### II

**No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 24-2022** de sesión anterior; la cual fue aprobada.

### III

#### AUDIENCIA

**No.1.- AUDIENCIA AL INGENIERO DANILO VALLE.-** El Alcalde Municipal le brindo la bienvenida; seguidamente le concede el uso de la palabra, quien manifiesta que funge como representante de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, y en la presente ocasión andan realizando una evaluación de los daños causados por las últimas tormentas en todo el municipio de Copán. La información que se genera, se está subiendo a una plataforma, el sistema solicita que se ingrese la ficha del proyecto, el acta de compromiso firmada por los Alcaldes Municipales; una vez ingresada la información al sistema, se generan las ordenes de inicio a la mayor brevedad posible, por lo que es importante que la Corporación Municipal conozca las zonas que se están interviniendo en todo el municipio. **Una vez concluida las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

**No.2.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL PROYECTO MEJORA DEL ACCESO AL AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. -** El Alcalde Municipal le brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; Seguidamente le concede el uso de la palabra a la Ing. Vanessa Ardón, directora del Programa HND-017-B), quien manifiesta

que realizo recorrido juntamente con el equipo técnico en la hondura, donde el acceso para la ejecución de las obras se dañó, lo que imposibilita el acceso vehicular de forma segura. El Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras Francisco José Tomas Moratalla, envió una nota, a la corporación municipal, en la que solicita que de forma inmediata se proceda a la paralización temporal de la obra, hasta que se mejoren las condiciones climatológicas; la nota según la agenda de corporación municipal se discutirá el día de hoy en el transcurso del desarrollo de la sesión. - Comentarios. - **Regidor Erico Figueroa**, En relación a la solicitud se debe aprobar la misma por un mes de paro de las obras, y el contratista debe absorber los costos de la paralización de las obras. - **Regidor Johny Argueta.** - En un inicio se manejó que la suspensión se podía autorizar por 15 días, pero la empresa constructora solicita 90 días, por lo que se debe llegar a un punto de equilibrio, porque todos sabemos las condiciones climatologías que imperan en la zona. **Regidora Wendy Guerra.**- El mayor problema son las condiciones climatológicas, y el proyecto que se está ejecutando es de gran envergadura, por lo que debe conocerse el proyecto y saber en qué etapa se encuentra el mismo. **Regidor Walter López.** - Manifiesta que en la supervisión que se realizó en el sitio, se constató los daños, la misma se reparó, pero a la actual fecha se volvió a dañar, por lo que considero que se está mal invirtiendo el dinero. **Una vez concluida las intervenciones se dio por finalizada la presente audiencia.**

IV

**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No.1.- INFORME DE INGRESOS DE SEPTIEMBRE/22: MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA Y FERIA DEL AGRICULTOR.**

**MERCADO CENTRAL**

<b>Ingresos Agosto /2022</b>	<b>Ingresos Septiembre /2022</b>
L. 130,508.12	L. 139,096.13
<b>Egresos Agosto /2022</b>	<b>Egresos Septiembre /2022</b>
-0-	-0-

**MERCADO SANTA TERESA**

<b>Ingresos Agosto /2022</b>	<b>Ingresos Septiembre /2022</b>
L. 67,765.25	L. 64,500.00
<b>Egresos Agosto /2022</b>	<b>Egresos Septiembre /2022</b>
-0-	-0-

**FERIA DEL AGRICULTOR**

<b>Ingresos Agosto /2022</b>	<b>Ingresos Septiembre /2022</b>
L. 30,625.00	L. 26,540.00
<b>Egresos Agosto /2022</b>	<b>Egresos Septiembre /2022</b>
-0-	-0-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No.2.- NOTA DE GERENCIA DE EMASAR/APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE CARÁCTER URGENTE POR FALLAS GEOLÓGICAS DE LAS ESTACIONES DEL RÍO HIGUITO Y LA HONDURA.** Se dio lectura a solicitud presentada por el Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, en la cual solicita la creación de Pines (L. 1,2000.00) #25 para el mantenimiento preventivo y correctivo de accesos de rio higuito, la hondura, y plantas de tratamiento PTA), y (L. 1,000,000.00) #24 mejoras a infraestructura de la red eléctrica del sistema de agua potable y saneamiento. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Previo a resolver a lo petitionado, se debe establecer los renglones presupuestarios de donde se obtendrán los fondos, y especificar las actividades a ejecutar.

**No.3.- NOTA INFORMATIVA DE GERENCIA DE EMASAR SOBRE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y EL BANCO MUNDIAL POR L.43,341,057.30 PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA URBANA.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. -

## FOLIO No.5

*Corporación Municipal. Alcalde Municipal: Aníbal Erazo Alvarado. Reciban un cordial y caluroso saludo a la vez deseándoles éxitos en sus funciones por parte de EMASAR. Les remito el siguiente documento con la finalidad de informarles que EMASAR ha sido electa en el proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana en el cual participo y será fortalecida con L.p.s 43,341,057.30 por medio del Gobierno Central y el Banco Mundial. Estos recursos serán destinados exclusivamente a mejorar los sistemas de bombeo de Rio Higuito, la Hondura, pozos municipales. Divididos en los siguientes componentes:*

- *Rehabilitación de los sistemas*
- *Reducción de pérdidas de agua*
- *Incremento de la eficiencia energética*
- *Fortalecimiento con equipo de bio seguridad y mejora a la infraestructura, equipos de almacenamiento de agua potable a los Centros Básicos de la ciudad*

*Una de las recomendaciones que se dio a todos los participantes es que en cada municipio deben de estar trabajando las (USCL) y (COMAS) unidades que serán veedoras de la implementación del proyecto. Esta es una gestión del equipo técnico de EMASAR, Junta Directiva, Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad y Gobierno Municipal. Sin otro particular. Ing. Javier Deras / Gerencia EMASAR. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – Dar por recibida la nota que antecede.*

**No.4.- NOTA DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN URBANA (IGU)/ADEMDUM POR L.204,781.10.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el Gerente de Obras Públicas, en la cual solicita aprobación de adendum a contrato de pavimento de concreto hidráulico en la Colonia El Pedregal etapa I por pulpería Dorita. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Previo a resolver a lo petitionado, se debe establecer en qué consisten las obras adicionales del proyecto.

**No.5.- SOLICITUD DEL COORDINADOR GENERAL DE LA AECID/SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBRAS EN LA HONDURA.** - Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.- *Don Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimado señor Alcalde: El motivo de la presente nota es trasladarle mi preocupación por la situación actual que se está desarrollando en las obras de la construcción de la represa La Hondura, que forman parte de Programa HND-017B "Mejora al Acceso de Agua Potable y gestión del recurso hídrico en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II" financiado con recursos de la AECID en el marco de los Programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). Debido a las condiciones climatológicas de las últimas semanas, con fecha 22 de septiembre de 2022 se decretó ESTADO*

## FOLIO No.6

*DE EMERGENCIA en el Municipio de Santa Rosa de Copán. Además, y como es de conocimiento público, con fecha de 24 de septiembre el gobierno de Honduras mediante el decreto PCM-24-2022 estableció emergencia nacional por un término de 90 días, tiempo que se estima que duren las condiciones climatológicas adversas. Debido a las fuertes y frecuentes lluvias el estado actual de la calle de ingreso imposibilita el acceso vehicular de forma segura. Si bien es cierto que durante las últimas semanas la Municipalidad y EMASAR han hecho esfuerzos importantes para su reparación, la época de lluvias en la que nos encontramos, ha provocado de forma recurrente la fracturación de la misma en distintos puntos. De parte de esta oficina se evalúa que el riesgo existente actual en la ejecución de los trabajos de la represa de la Hondura, es muy elevado debido a los problemas de deslizamientos existentes en la calle de acceso, así como a posibles derrumbes. Es más que evidente el alto grado de saturación del terreno y por tanto el elevado riesgo de colapso del material. Para la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) es de obligación el cumplimiento de forma rigurosa de las máximas medidas de Prevención en la ejecución de la obra, sobre todo teniendo en cuenta el alto grado de riesgo de que ocurra un accidente laboral. Es por ello, que le proponemos tenga esta situación en consideración y facilite los procedimientos oportunos para que de forma inmediata se proceda a la paralización temporal de la obra hasta que se las condiciones climatológicas sean más favorables y el grado de saturación del terreno permita trabajar sin riesgos para los trabajadores. Comentarios.*

**Regidor Erico Figueroa.** - El área de acceso esta dañada, y los vehículos corren el riesgo de hundirse o causar un daño mayor, por lo que es favorable la paralización de las obras, pero no por el tiempo solicitado, por lo que recomiendo que la misma sea aprobada por un mes. **Regidor Eduardo Elvir.**- El acceso no es el problema, sino que el tipo de presa que se va a construir, misma que debió comenzarse las obras en verano, y en la actualidad se corre el riesgo que las mismas se destruyan, por lo que la orden de paro debe emitirse por un tiempo corto. **Regidor Evis Santos.** - Se debe revisar el contrato las responsabilidades de ambas partes, por si menciona sobre la paralización de las obras, quien debe asumir los gastos por el paro de la obra. Por otra parte, comparto con otorgar el plazo solicitado de 90 días, pero al final la decisión debe ser por la mayoría. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar por un periodo de 30 días calendario, contados a partir de la presente fecha, la **paralización temporal de la obra** construcción de la represa La Hondura, de persistir las condiciones climatológicas desfavorables se puede prorrogar por un mes más. D) De mejorar las condiciones climatológicas, durante el tiempo de la suspensión, se deberá de manera inmediata continuar con las obras.

**No.6.- NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2022.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *-Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad.*

## FOLIO No.7

*Respetables: Les saludo cordialmente y envié mis respetos. En seguimiento a los procesos de presentación de Informes Financieros Municipales como lo establece la normativa vigente se envía la presente solicitud de aprobación de la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al tercer trimestre 2022 y el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre del año 2022 mismo que se remitirá a la Secretaría de Gobernación como parte del proceso de Gestión de Transferencia 2022. Nuestro objetivo es realizar los informes en tiempo y forma y realizar la entrega a la brevedad posible, a continuación, el resumen del informe:*

DETALLE	Efectivo	Bancos	TOTAL
Saldo Inicial del periodo	0.00	31,683,034.83	31,683,034.83
Entradas de efectivo del periodo	0.00	150,354,144.63	150,354,144.63
Disponibile total	0.00	182,037,179.46	182,037,179.46
Pagos del periodo	0.00	153,718,741.33	153,718,741.33
Saldo al final del ejercicio	0.00	28,318,438.13	28,318,438.13

*Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación acompañada de los informes a la SGJD en cuanto sea posible por tal razón se solicita su aprobación de ejecución inmediata. La elaboración de la Rendición de Cuentas Municipales es a través de la herramienta informática SAMI y el informe de proyectos a través de la plataforma nueva. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Edgar Jovany Maldonado Quezada, Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Tercer Trimestre 2022 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer trimestre del año 2022, conforme a los valores antes descritos. C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.***

V

### INFORMES DE COMISIONES

**No.1.- REGIDORA AMIGRISEL CARDENAS:** A) El 30 de Septiembre/22 realicé bodas en la Municipalidad. B) El 30 de Septiembre/22 se llevó a cabo la inauguración de las II Olimpiadas Hondureñas de Química en el Instituto Álvaro Contreras.

**No.2.- REGIDOR EDUARDO ELVIR:** A) El 30 de Septiembre/22 se realizó reunión sin quorum de parte de la Junta de Agua de EMASAR y se habló sobre la deuda con las Fuerzas Armadas y la posible acción legal; y sobre el beneficio del Banco Mundial de 43 millones para fortalecer el abastecimiento del agua urbana. B) el 29 de Septiembre/22 se realizó reunión con el Alcalde Municipal, en la que se trató sobre la explicación de la firma del acta de compromiso para ser veedor de proyectos ejecutados en el municipio por parte del SIT.

**No.3.- REGIDOR WALTER LÓPEZ. -** A) EL 23 de Septiembre/22 asistí a la reunión de emergencia del CODEM para la evaluación de los daños causados por las lluvias en la comunidad de Yarushin y se acordó comenzar con la evacuación de las familias acondicionando como albergue temporal la Escuela San Antonio. Me involucré en la evacuación y luego asistí al albergue. B) El 24 de Septiembre/22 hice acto de presencia en el albergue San Antonio recibiendo ayudas y colaborando con los voluntarios. El martes 27 tuve turno de 9:00 am a 7:00 pm en el nuevo albergue que es la Guardería Infantil. C) El 29 de Septiembre/22 acompañé al Alcalde después de la sesión extraordinaria junto con otros compañeros regidores a la supervisión de la calle de acceso del proyecto de la represa La Hondura. D) El 30 de Septiembre/22 asistí en representación del Señor Alcalde a la Feria Empresarial de CDE Región Occidental en la Plaza Artesanal con motivo de celebrar su noveno aniversario. La feria contó con microemprendedores de la ciudad y de otros municipios de los departamentos de Comayagua, La Paz y Francisco Morazán. E) El 1 de Octubre estuve en la Asamblea Comunitaria del Barrio Santa Teresa sector La Cuchilla y firma de convenio del proyecto CONVIVIR FASE II del Mirador y cancha, además firmé las actas de la asamblea realizada un día antes para el proyecto de la cancha de El Duende. F) El 28 de Septiembre/22 se conformaron los Comités Ejecutores del Proyecto CONVIVIR en el Barrio Santa Teresa Sector El Duende mediante una asamblea comunitaria. G) El 29 de Septiembre/22 se conformó los Comités Ejecutores del Proyecto CONVIVIR en el Barrio Santa Teresa Sector La Cuchilla mediante una asamblea comunitaria. H) El 30 de Septiembre/22 se llevó a cabo la socialización del Diseño de Proyecto CONVIVIR en el Barrio Santa Teresa Sector el Duende. I) El 1 de Octubre/22 se llevó a cabo la Socialización del Diseño Estructural preliminar del Proyecto CONVIVIR en el Barrio Santa Teresa Sector La Cuchilla.

**No.4.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** A) El 28 de Septiembre/22 se llevó a cabo una reunión con el objetivo de elaborar un plan de acción como consejo en busca de prevenir la vulneración de derechos de niños y niñas albergadas en la Guardería Infantil, a causa de emergencia ocasionada por desastres naturales en las comunidades de Yarushin, Las Crucitas e Inshuma de este término municipal. B) El 28 de Septiembre/22, se llevó a cabo reunión de miembros de la junta directiva del Comité de Apoyo del Hospital Regional de Occidente, para dar seguimiento a las actividades y proyectos del comité.

Se abordaron los temas sobre las donaciones de cooperativas al comité, proyecto de infraestructura con apoyo de CAMO para el mejoramiento del hospital con un aporte de 57 mil lempiras y el comité aportará el 20%, gestionar la compra de un efimarómetro pediátrico, elaborar el acta de reunión con los aportes del comité, monitoreo de pago de impuesto de la SAR, revisar la documentación de fondos del proyecto de Mesoamérica y comité y los excedentes de fondos, y se discutió sobre el proyecto de mantenimiento del hospital con aporte de 507 mil del comité representando el 20% del monto total de la obra. **C)** El 23 de septiembre/22 se inició el traslado de familias damnificadas de Yarushin a la Escuela San Antonio. **D)** El 25 de Septiembre/22 en reunión del CODEM se analizó el traslado de las familias a otro lugar, nombrándose una comisión. **E)** El 25 de Septiembre/22 se decidió trasladar a las familias a la Guardería Infantil y se les aplicó una ficha para tener un registro. **F)** El 1 de Octubre/22 se tenía registradas 66 familias 213 personas. El 2 de Octubre/22 por la tarde se realizó inventario de las familias que realmente están quedándose en la Guardería haciendo una depuración de los listados quedando 44 familias para un total de personas de 169.

## VI

### MOCIONES Y PETICIONES

**No.1.- REGIDOR EVIS SANTOS.** – Manifiesta que en relación a la compra de terreno para poder ayudar a las personas afectadas en la Aldea de Yarusin, se debe pensar más a futuro; por lo que propone en carácter de moción solicitar audiencia ante la Junta Directiva del Congreso Nacional, en la cual un equipo técnico exponga lo que ha realizado el Gobierno Local en la emergencia, con el objetivo de obtener fondos para la construcción de casas de habitación. Comentarios. - **Regidor Eduardo Elvir.** - Manifiesta su total apoyo a la moción, pero también es importante buscar el apoyo en otras instituciones debiendo contar con la línea institucional para presentar la solicitud. Al momento de solicitar el apoyo del Gobierno se debe contar con el dictamen en el cual se establezca que la zona es inhabitable. **Regidor Johnny Argueta.** - Es interesante la propuesta, pero se debe legalizar el terreno, dotar al mismo de los servicios básicos (agua potable, aguas negras, energía), para conseguir el apoyo en el Gobierno Central y otras instituciones. Además, se debe recordar la gestión que estoy realizando para la donación de 30 casas por medio de CEPUDO. **Regidor Walter López.** - Considero que es prematuro la propuesta de la moción, porque todavía no se ha comprado el terreno, y faltan los servicios básicos, posteriormente se debe realizar el proyecto habitacional de manera integral (calles, aguas negras, aguas lluvias, cantidad de lotes), por lo que no comparto ir al Congreso Nacional sin tener los diseños de lo que se pretende realizar. **Regidora Miriam Aguilar.** - La moción debe presentarse una vez que se tenga la legalización de la compra del terreno y lo que se pretende realizar en el terreno. **Regidor Wendy Guerra.** - Considero que se debe buscar todas las ayudas que sean posibles, por lo que la moción es oportuna, para concertar la reunión en el Congreso Nacional, y solicitar el apoyo para la comunidad de Yarusin. **Regidora**

**Esperanza Enamorado.** – La moción es muy buena, ya que los beneficiados serán las personas de Yarusin, por lo que estoy a favor de la misma. **Regidor Nelson Chacón.** - Se ha realizado visita de campo en el lugar afectado, y la zona en su totalidad fue destruida, por lo que se decidió con el Alcalde Municipal la compra de terreno. **Regidor Erico Figueroa.** - Se debe realizar en un inicio solicitud de apoyo a las instituciones de Gobierno, para el apoyo necesario en la emergencia. **Alcalde Por Ley.** – Se debe formular un proyecto integral en el terreno que se pretende comprar, no solamente pensar en la construcción de casas de habitación. *La moción es secundada por la Regidora Miriam Aguilar.*- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.**- Solicitar Audiencia ante la Honorable Junta Directiva del Congreso Nacional con el objetivo de presentar ante tal distinguido Órgano Legislativo, la emergencia humanitaria en relación al fenómeno suscitado en la Aldea de Yarusin, producto de las copiosas lluvias, con lo cual se activó la falla geológica, afectando al 90% de las viviendas de tal comunidad.

## VII

### SOLICITUDES VARIAS

**No.1.- SOLICITUD DE FUNDACIÓN PARAMEDICOS/ ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO MENSUAL PARA UNA ENFERMERA Y UN CONDUCTOR.** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE.** - P.M. *Aníbal Erato Alvarado. Alcalde Municipal y Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copan. Muy Respetable Sr, Alcalde y Distinguidos Regidores. En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes para, patentizarles siempre nuestro agradecimiento al apoyo que siempre nos brindan, en esta oportunidad quisiera ponernos a la orden para administrarles la ambulancia municipal, contamos con personal altamente capacitado en el tema de manejo de pacientes en ambulancia y lógicamente los cuidados de la misma, se utilizaría en el tema de atención de pacientes según sea los tickets que nos llegan del 911, pues atendemos diariamente estos llamados, en las medidas de nuestras posibilidades, de ser posible esa asignación lógicamente quedaríamos sujetos a darle atención con esa ambulancia a los pacientes que la misma alcaldía necesite movilizar desde la periferia a los centro hospitalarios de la ciudad. También solicitarles nos asignaran un presupuesto mensual para poder remunerar una enfermera y un conductor para optimizar el servicio prehospitario con dicha ambulancia y así mantener los servicios de atención en la medida de las posibilidades todos los días; considero que con una dieta de L.20,000.00 y el combustible semanal podríamos darles ayuda financiera a tres personas por turno realizado. Sabedores ustedes de nuestro trabajo y compromiso con la ciudad, estamos seguros que no escatimaran el apoyo a nuestra petición. Dios provea bendiciones a cada uno de ustedes en el desempeño de sus labores en pro de la ciudadanía de Santa Rosa.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD**

**ACUERDA.** –A) Dar por recibida la nota que antecede. B) En relación a la petición se deniega considerando que no existe disponibilidad presupuestaria.

**No.2.- NOTIFICACIÓN DEL IHAH/PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - Señores: *Honorable Corporación Municipal Santa Rosa De Copan. Atención Señor Aníbal Erazo Alvarado Alcalde Municipal. Distinguido señor Alcalde Municipal y su Corporación Municipal: En esta oportunidad me dirijo a ustedes para coordinar acciones a fin de dar a conocer a cada uno de los Alcaldes y demás autoridades municipales de los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira e Intibucá, las obligaciones que emanan de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 22097 y su relación con el Artículo 14 de la Ley de Municipalidades que establece entre sus objetivos "preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico culturales del municipio, fomentarlas o difundirlas por si o en colaboración con entidades públicas o privadas". A continuación, señalo aspectos que se plasman en los distintos artículos de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto Legislativo 22097):* 1) *Las disposiciones se aplican a los bienes muebles e inmuebles constitutivos del Patrimonio Cultural de la Nación, ya sea que se encuentren en posesión estatal, municipal o privada, hayan sido declarados o no monumentos nacionales, zona arqueológica o centro histórico.* 2) *Está a cargo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, la ejecución responsable de esta Ley y a la vez solicitarán la cooperación de las dependencias estatales que fuesen necesarios para su cumplimiento, ya sean estas instituciones centrales o descentralizadas del Estado.* 3) *Es importante destacar que, para el desarrollo de proyectos estatales o privados, que eventualmente puedan afectar tales bienes es obligatoria la autorización del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, previo estudio de físico, social y cultural sobre bienes protegidos.* 4) *Los propietarios de cualquier índole que pretendan demoler bienes inmuebles señalados como bienes culturales, alegando causa ruinoso o cualquier otra, así como también quienes pretendan hacer reformas o agregados a la edificación de los mismos, deberán solicitar el dictamen y la autorización del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.* 5) *Igualmente, los propietarios de bienes inmuebles colindantes con un bien cultural sujeto a protección que pretendan realizar trabajos de excavación, cimentación, demolición o construcción, que puedan afectar sus características arqueológicas, históricas, artísticas o tradicionales deberán obtener el permiso del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, que está facultado para ejercer las funciones necesarias y para suspender cualquier trabajo de esta naturaleza que se realicen en violación de la Ley.* 6) *En tal sentido y en razón que los ciudadanos que habitan los municipios realizan diferentes actividades como, por ejemplo: excavaciones, rotura de tierra, modificación de paisaje o alteración de monumentos en sitios arqueológicos y/o históricos, extracciones en zonas protegidas o en aquellas que aún no han sido declaradas por desconocimiento de su ubicación, se deberá solicitar la autorización a esta Institución del Estado. Cualquier*

*particular que en forma accidental o en la realización de una obra, descubra una antigüedad o sitio arqueológico deberá notificarlo inmediatamente al Instituto Hondureño de Antropología e Historia. En todos los casos se ordenará la suspensión de los trabajos mientras se evalúa la importancia del descubrimiento. También es importante, y deben ser igualmente protegidas, las manifestaciones del patrimonio intangible del país, tales como las Manifestaciones Culturales de los pueblos indígenas vivos y las Manifestaciones Culturales de origen vemáculo vivas. El incumplimiento a lo anteriormente expuesto y la normativa que estipula la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación estará sujeto a la aplicación de sanciones. Ver CAPITULO IX: DE LAS SANCIONES, a tal efecto el ejercicio de las acciones civiles, criminales y administrativas derivadas de la aplicación de la presente Ley, corresponderán a la Procuraduría General de la República. Agradeceremos difundir esta información a todos los Alcaldes auxiliares de su municipio y demás autoridades municipales para aunar acciones conjuntas en la protección y conservación del patrimonio cultural de la nación. De esta manera daremos fiel cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes y en la Constitución de nuestro país: Artículo 172. Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la Nación. La Ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación, restauración, mantenimiento y restitución, en su caso. Es deber de todos los hondureños velar por su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza natural, monumentos y zonas reservadas, estarán bajo la protección del Estado. Artículo 173. El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folclore nacional, el arte popular y las artesanías. Aparte de todo lo anterior también aprovechamos la oportunidad para comunicarles que desde el año de 1984 arqueólogos japoneses descubrieron y registraron para nuestra institución varios sitios arqueológicos prehispánicos, ubicados en la zona conocida como Quezailica, jurisdicción de su municipio, mismos que se encuentra en peligro de destrucción por el acelerado desarrollo de la región. En la actualidad muchos de los montículos se encuentran bastante dañados. Estos sitios arqueológicos tienen una gran importancia académica y poseen un gran potencial para que aprovechando la iniciativa del gobierno central puedan en su momento convertirse en un centro de turismo cultural. En vista de esto les solicitamos su colaboración para que a través de la Instancia correspondiente nos ayuden a sensibilizar a los propietarios de los terrenos del lugar para detener las de destrucción, Recomendamos, que cuando reciban solicitudes de permisos de construcción, de la vocación agrícola de los terrenos e implementación de agricultura mecanizada o cualquier obra civil en la zona referida les soliciten a los interesados la evaluación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia para conocer el impacto de estos proyectos al Patrimonio cultural. También aprovechamos la oportunidad para pedir a usted y a su honorable corporación municipal que nos confirmen por este medio una fecha de sus agendas para poder tener una reunión informativa de esos hallazgos y dar inicio al establecimiento de un convenio de cooperación recíproca entre su municipalidad y nuestra institución, y de ser posible realizar una visita de campo a los lugares en mención. Cualquier información la pueden hacer llegar por medio de los*

teléfonos 22223470, 2222-0079 y a los correos electrónicos: [rcanizalesviil@gmail.com](mailto:rcanizalesviil@gmail.com), [patrimonioihah2018@gmail.com](mailto:patrimonioihah2018@gmail.com), [oidhcopan@hotmail.com](mailto:oidhcopan@hotmail.com). Quedando a la espera de su colaboración, de usted atentamente MSc. Salvador Varela Martinez, Representante Regional de Occidente IHAH. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** Dar por recibida la nota que antecede.

**No.3.- SOLICITUD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS /TERESA DE JESÚS AGUILAR DUBÓN.** Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita se otorgue permiso para establecer un depósito de venta de bebidas alcohólicas, en la Colonia Osorio. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al departamento de Justicia Municipal a efecto que emita dictamen correspondiente.

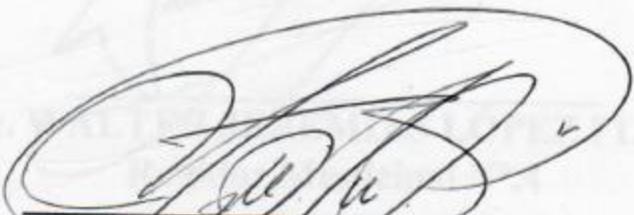
**No.4.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DEL DOMINIO PLENO/CASINO COPANECO.** Vista la solicitud del representante del Casino Copaneco referente a la reconsideración al pago del 50 % correspondiente al valor catastral del inmueble otorgado en compra venta por la Corporación Municipal a favor de tal institución. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ÚNICAMENTE CON LA ABSTENCIÓN DEL VOTO DE LOS REGIDORES ERICO FIGUEROA, y JOHNNY ARGUETA, POR ESTAR COMPRENDIDO, EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 1 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, RESUELVE:** A) Aprobar y Autorizar la reconsideración propuesta por el representante del Casino Copaneco, quien deberá pagar el 15 % del valor catastral del inmueble, otorgado en compra venta. **B) REFORMAR** el punto de acta número 24-2020, punto VI Dictámenes Varios, numeral 1, **EL CUAL DEBERÁ LEERSE ASÍ: ACTA NÚMERO 24-2020, PUNTO VI DICTÁMENES VARIOS, NUMERAL 1, DICTAMEN DE DOMINIO PLENO A FAVOR DE CASINO COPANECO.** Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el Remanente que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta

a la **ASOCIACIÓN CASINO COPANECO**, representada por su presidente **JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS**, con identidad No. 1313-1971-00208; un terreno ubicado en Barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copán; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **Del Punto 0 al Punto 1** con Rumbo Norte mide **42.08 MTS** equivalente a **50.39 VRS**, colinda con Luis Alonzo Handal, **Del Punto 1 al Punto 2** con Rumbo Este mide **6.06 MTS** equivalente a **7.25 VRS**, colinda con Casino Copaneco, **Del Punto 2 al Punto 3** Con Rumbo Sur mide **42.08 MTS** equivalente a **50.39 VRS**, colinda con Casino Copaneco, **Del Punto 3 al punto 0**, con Rumbo Oeste mide **6.06 MTS** equivalente a **7.25 VRS**, colinda con calle de por medio. El cual tiene un **área total** de **254.74 MTS<sup>2</sup> =365.36 VRS<sup>2</sup>**. El valor del inmueble asciende a un total de **Lps. 713,272.00**, debiendo pagar el interesado el **15%** (Quince por Ciento) del valor catastral el cual asciende a **L.106,990.80**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal. Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente el número **SEIS (6)** del tomo **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE (2309)**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán.

**VIII**

**CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Por Ley levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **5:25 P.M.**

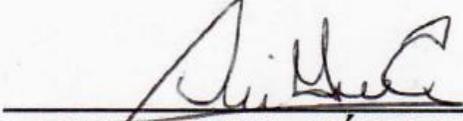


**Alcalde por Ley**



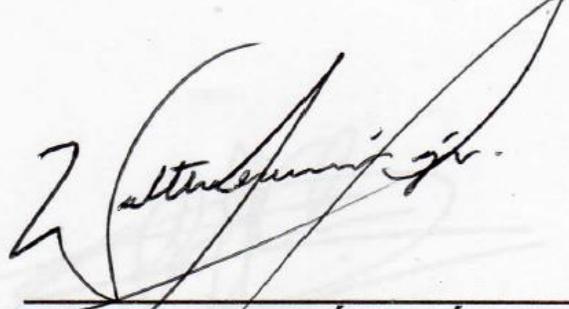
---

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
**Regidor Municipal N°.2**



---

**BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.3



---

**M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES**  
Regidor Municipal N°.4



---

**PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.5



---

**LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ**  
Regidora Municipal N°.6,



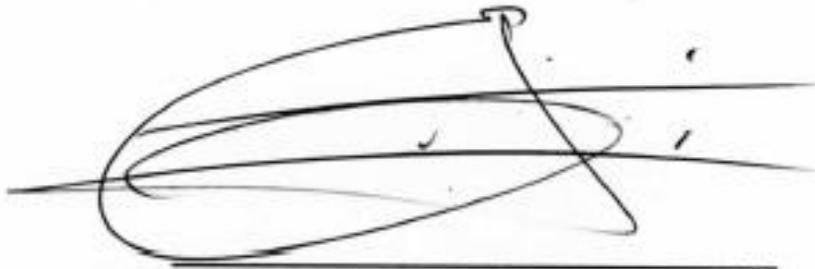
**ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA**  
**Regidora Municipal N°.7**



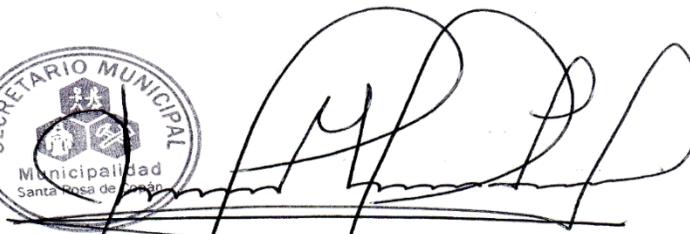
**ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS**  
**Regidora Municipal N°.8**



**ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO**  
**Regidor Municipal N°.9**



**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA**  
**Regidor Municipal N°.10**



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**

**==== SIGUE ACTA No.26 ====**

## ACTA N<sup>o</sup>. 26-2022

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, al **Veinte días del mes de Octubre Año Dos Mil Veintidós. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, Alcalde Municipal P.M Aníbal Erazo Alvarado; y los Regidores por su orden: 1°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano 2°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4°. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5°. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6°. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7°. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8°. Abog. Johnny Omar Argueta Claros 9°. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: **Ausentes** P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; y Se procedió como sigue:

### I

#### **COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.**

**No.1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:18 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No.2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2022. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 25-2022 DE SESION ANTERIOR. 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 6.1 Informe de Ingresos de Septiembre/22: Terminal de Transporte. 6.2 Informe de Septiembre/22: Auditoría Interna. 6.3 Nota de Gerencia de Desarrollo Social y Ambiente/Contraparte Municipal Proyecto Reparación y mejoramiento del sistema de agua en la Comunidad de El Pinalito y Agua Escondida. 6.4 Nota del Contador Municipal/Aprobación de Crédito y Débito del III Trimestre/22. 7.- INFORMES DE COMISIONES. 8.- MOCIONES Y PETICIONES. 9.- DICTÁMENES VARIOS 9.1 Dictamen de Donación de Terreno/Asociación del Adulto Mayor. 10.-SOLICITUDES VARIAS. 10.1 Solicitud de reposición de solicitud de Dominio Pleno/Héctor Alexander Arita Martínez/José Ovidio Escobar Romero 10.2. Solicitud de parcelamiento/Vicente Osorio Caballero. 10.3 Solicitud de permiso de construcción de Torre para Equipo de Telecomunicaciones/Empresa Sites Honduras S.A. e C.V. 10.4 Solicitud de Dominio Pleno/Adelfa García.**

10.5 Solicitud de Venta de Bebidas Alcohólicas/Lorena Melissa Trejo Chacón. **11.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 20 OCTUBRE 2022;** la cual fue aprobada con los siguientes agregados. El Alcalde Municipal solicita se agreguen las siguientes notas: 1) Nota de Gerente General y Gerente de Infraestructura y Gestión Urbana/ Priorización de Proyectos. 2) Nota de Gerente General y Gerente de Infraestructura y Gestión Urbana/ Priorización de Proyectos. 3) Autorización para circulación de Vehículo Municipal, en días y horas inhábiles. El regidor Nelson Chacon solicita se agregue solicitud de Cambio de Uso de Suelo/ Cristian Ramon Larios.

**II**

**No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 25-2022** de sesión anterior; la cual fue aprobada.

**III**

**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No.1.- INFORME DE INGRESOS DE SEPTIEMBRE/22: TERMINAL DE TRANSPORTE.**

**TERMINAL DE TRANSPORTE**

<b>Ingresos Agosto /2022</b>	<b>Ingresos Septiembre /2022</b>
L. 61,381.00	L. 75,667.00
<b>Egresos Agosto /2022</b>	<b>Egresos Septiembre /2022</b>
-0-	-0-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el informe que antecede, el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No.2.- INFORME DE SEPTIEMBRE/22: AUDITORÍA INTERNA.** El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al mes de septiembre de 2022. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar

por recibido el Informe del mes de septiembre de 2022 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contienen: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

**No.3.- NOTA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE/CONTRAPARTE MUNICIPAL PROYECTO REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE EL PINALITO Y AGUA ESCONDIDA.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *MIEMBROS HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. Honorables Señores, reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus delicadas funciones: Mediante la presente solicito su autorización para que se apruebe e incluya en el Plan de Inversión el presupuesto como contraparte municipal para la ejecución del proyecto titulado: Reparación y mejoramiento del sistema de agua en la Comunidad de Pinalito y Agua Escondida, dicho proyecto se llevara a cabo con un aporte de la organización No Gubernamental Global Communities Honduras USAID/HEWS de Lps. 86,952.50, aporte comunitario de Lps. 66,295.00 y un aporte municipal de Lps. 55,303.50 teniendo un valor total de ejecución del proyecto de Lps. 208,551 .50. Recalcar que la implementación del proyecto es una prioridad para el mejoramiento del sistema de captación y línea de conducción de agua en dichas comunidades, el cual sufrió daños por las tormentas tropicales de ETA e IOTA. En espera de su autorización, sin otro particular. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.* - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 55,303.50)**, monto que servirá como contraparte municipal para la ejecución del proyecto de Reparación y mejoramiento del sistema de agua en la Comunidad de Pinalito y Agua Escondida. C) Facultar a Gerente de Finanzas a efecto que realice la modificación presupuestaria correspondiente.

**No.4.- NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL/APROBACIÓN DE NOTAS CRÉDITO Y DÉBITO DEL III TRIMESTRE/22.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores: En la presente se les notifica algunos registros de presupuesto de Ingresos y egresos en el año 2022 como fueron reportados en el informe de Rendición de Cuentas Municipales según metodología de SAMI. Por lo anterior para cumplir con los requerimientos de la SDHJGD en el informe del tercer trimestre 2022 de Rendición de Cuentas Municipales, les solicito aprobar los registros presupuestarios por el valor que se detalla a continuación:*

INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE EN SAMI		EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE EN SAMI	
Lps. 150,354,144.63		Lps. 153,718,741.33	
NOTAS DE CRÉDITO		NOTAS DE DÉBITO	
Lps. 1,293,659.34		Lps. 393,536.60	
<b>Total</b>	<b>Lps.151,647,803.97</b>	<b>Total</b>	<b>Lps. 154,112,277.93</b>

*Durante las fechas de cierre el SAMI fue muy difícil registrar las operaciones debido que se acorta las entregas de información y acceso, de igual manera el feriado morazanico en la primera semana de octubre. Esto complica la finalización de los registros para la presentación de la RCM por lo cual es bajo esta modalidad de Notas de Crédito y Notas de Débito se presentarán. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata según solicitud de SDHJGD para la aceptación de los informes. Atentamente; Carlos Enrique Zavala Contador Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó los registros presupuestarios del tercer Trimestre del año 2022, tal como se describe anteriormente. C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.***

**No.5.- NOTA DE GERENTE GENERAL Y GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN URBANA/ PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.** – Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - **SEÑORES HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.** *Presente. Estimados Señores: La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), La Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y La Red Solidaria, **firmaron convenio** para la descentralización de fondos para caminos productivos. En tal sentido la Municipalidad de Santa Rosa de Copán **aplicara al fondo de L.2,000,000.00** (Dos Millones de Lempiras) y **prioriza** los siguientes proyectos:*

No.	Proyecto	Monto
1	Limpieza de rio Yarguera en la comunidad La Esperancita.	L.483,000.00
2	Empedrado de calle en el Centro Histórico en la ciudad.	L.817,000.00
3	Pavimento de Concreto e=6 pulg en la ciudad.	L. 700,000.00
	<b>total</b>	<b>L. 2,000,000.00</b>

*Sin otro particular atentamente Rosa Bonilla Nuñez Gerente General, y Olvin Escobar Gerente De Infraestructura Y Gestión Urbana.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) **PRIORIZAR** los proyectos para caminos productivos, tal como se describen anteriormente.

**No.6.- NOTA DE GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE/ II, y III CABILDO ABIERTO.** El Alcalde dio lectura a nota del Gerente de la División de Desarrollo Social y Ambiente solicitando la aprobación del II, y III Cabildo Abierto, el primero sobre Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local a celebrarse el día viernes 28 de octubre de 2022; y el segundo Cabildo Abierto Infantil y Juvenil a celebrarse el viernes 04 de noviembre de 2022. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar el II Cabildo Abierto sobre Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local a celebrarse el día viernes 28 de octubre de 2022. C) Aprobar el III Cabildo Abierto Infantil y Juvenil a celebrarse el viernes 04 de noviembre de 2022. D) Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.

**No.7.- AUTORIZACIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL, EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.-** Conforme a lo establecido en la circular emitida por el presidente del Tribunal Superior de Cuentas a los Alcaldes Municipales en fecha 18 de agosto del año 2003, en la cual se interpretó el artículo 35 numeral 3 inciso A de la Ley de Equidad Tributaria; **POR LO TANTO LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA: AUTORIZAR** el vehículo propiedad del Estado de Honduras, asignado a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, el cual tiene las características siguientes: **Marca:** NISSAN, **Modelo:** NP300 FRONTIER, **Tipo:** PICK UP, **Color:** GRIS METÁLICO, **Motor:** YD25688101P. **Chasis y Vin:** 3N6CD33BXZK397350, **Año:** 2019, **Placa:** GHA1460 para que **circule en horas y días inhábiles**, asimismo como **los días feriados**, lo anterior de acuerdo a las constantes movilizaciones oficiales del Gobierno Municipal, tanto en territorio nacional y fuera del mismo.

#### IV

#### INFORMES DE COMISIONES

**No.1.- REGIDOR EVIS SANTOS.-** Informa al pleno corporativo que conforme a la moción presentada en la sesión de corporación municipal de fecha 04 del presente mes, se entregó solicitud dirigida al Ingeniero Luis Redondo en la cual se solicita audiencia ante el Honorable Junta Directiva

del Congreso Nacional con el objetivo de realizar ponencia sobre la emergencia humanitaria, en relación al fenómeno suscitado en la Aldea de Yarusin, calificado como un hecho sin precedente, donde la saturación de agua producto de las copiosas lluvias dio activación a una extensa falla geológica cuyo efecto fue el movimiento de la tierra afectando al 90% de las viviendas en tal comunidad.

**No.2.- REGIDORA AMIGRISEL CÁRDENAS.** - Informa al pleno corporativo lo siguiente: **A)** En fecha 14 de octubre del presente año, asistió a la Asamblea Ordinaria de la Agencia Técnica de Desarrollo Estratégico Local (ADELSAR). **B)** En fecha 14 de octubre del presente año, realizo matrimonios civiles de parejas que contraen matrimonio por medio de la municipalidad. **C)** En fecha 14 de octubre del presente año, asistió a la entrega de donativo por parte de Copeco a Camo.

**No.3.- REGIDOR EDUARDO ELVIR.** - Informa al pleno corporativo que el día jueves 13 de octubre del presente año, viajo a la ciudad de Tegucigalpa con el objetivo de entregar copia de la compra de terreno para proyecto de construcción de vivienda, a los representantes del FHIS Octavio Pineda, para su respectiva gestión.

**No.4.- REGIDOR WALTER LOPEZ.** - - Informa al pleno corporativo lo siguiente: **A)** El miércoles 5 y martes 11 de octubre cubrí turno en el albergue de 7:30 a.m. a 8:00 p.m. sin novedades ni incidentes que reportar más que varias donaciones de víveres y ropa recibidos de la ciudadanía, Casa Hogar realizó una importante donación de granos básicos, juguetes y ropa. Todas las actividades se desarrollaron en orden y funcionamiento es el adecuado. **B)** El jueves 13 asistí a una reunión a ASONOG para socializar la intervención que dicha organización realizará en el albergue consistente principalmente en un bono a las familias afectadas y se nos dio a todos los asistentes una capacitación para el manejo del albergue procurando el respeto a los DDHH de todos los afectados. **C)** Viernes 14 asistí a la elección corporación municipal infantil donde impartí dos charlas a los niños participantes que representaban a los gobiernos estudiantiles de las escuelas públicas de la ciudad, estas fueron: Formas de Participación Ciudadana y Gobierno, autoridad y funcionarios públicos. **D)** Martes 18 cubrí turno albergué de 7:30 a 8:00 p.m. no presentándose incidentes ni novedades que reportar, más que una solicitud de parte del personal del Centro de Cuidado Infantil, la cual le hice entrega al Sr. Alcalde en la reunión de hoy. **E)** El Miércoles 19 asistí a las 6:00 p.m. a la asamblea comunitaria en el Barrio Santa Teresa sector La Cuchilla para la elección de la junta directiva, comités contralores y grupos de voluntarios veedores para la construcción del Mirador y cancha en dicho sector como parte del proyecto CONVIVIR fase II del FHIS. Como autoridad en representación de la corporación juramenté a los ciudadanos electos y firmé el acta correspondiente para legalizarlos en el desempeño de sus funciones.

V

**DICTÁMENES VARIOS**

**No.1.- DICTAMEN DE DONACIÓN DE TERRENO/ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR.** Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación Municipal. Estimados señores: En atención a solicitud de un predio presentada por la Asociación del Adulto Mayor, quienes tienen en proyecto la Edificación de su propio local para efectuar sus reuniones entre otros. Nosotros la Comisión de Infraestructura recomendamos factible asignar un predio el cual se ubica en Colonia Lomas de Santa Rosa en este término. El área total es de 197.68 mts: 283.25 vrs. Firman Belarmino Martínez Jefe de Catastro; Erick Orellana Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Regidor Nelson Chacón.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) **AUTORÍCESE Y ASÍGNESE** un terreno municipal mediante **Donación** a la **ASOCIACIÓN DEL ADULTO DE SANTA ROSA DE COPÁN**, un lote de terreno ubicado en la **Colonia Lomas de Santa Rosa**, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con Rumbo norte mide **12.00 metros**, colinda con calle; del punto 1 al punto 2 con Rumbo Este mide **16.00 metros**, colinda con Inmobiliaria Codimersa; del punto 2 al punto 3 con Rumbo Sur mide **12.00 metros**, colinda con lotificación el Mirador; del punto 3 al punto 0 con Rumbo Oeste mide 17.00 metros colinda con Área Municipal. El cual tiene un área total de **197.68 M2**. C) En la donación debe **consignarse una CLAUSULA RESOLUTORIA** en la cual se establezca un lapso de tiempo de **1 año**, contados a partir de la inscripción de la escritura de donación, en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Copán, para que la Asociación del Adulto de Santa Rosa de Copán realice la construcción de las instalaciones donde, caso contrario el inmueble pasa nuevamente a favor de la Municipalidad. D) Se autoriza al señor alcalde Municipal para que comparezca ante Notario Público a realizar el traspaso de dominio del terreno antes descrito.

VI

**SOLICITUDES VARIAS**

**No.1.- SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/HECTOR ALEXANDER ARITA MARTÍNEZ/JOSÉ OVIDIO ESCOBAR ROMERO.** Se dio lectura al escrito presentado por el Abogado Arita, quien actúa en representación del señor José Ovido, en el cual solicita reposición del trámite de dominio pleno de su representado, considerando que en fecha 18 de mayo del presente año fue denegado por no contar con el informe de la comisión de infraestructura; por lo que solicita que se realice la inspección de campo y se rinda el informe de la comisión de Infraestructura. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA**

**HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Solicitar a la comisión de infraestructura que emita el dictamen correspondiente.

**No.2.- SOLICITUD DE PARCELAMIENTO/VICENTE OSORIO CABALLERO.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita autorización para realizar parcelameinto en un terreno de su propiedad el cual se encuentra ubicado en la colonia Osorio, de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura para que emita el dictamen correspondiente.

**No.3.- SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE TORRE PARA EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES/EMPRESA SITES HONDURA S.A. E C.V.** Se dio lectura a tal nota de la Empresa Sites de Honduras, en la que solicitan el permiso de construcción de una torre de telecomunicaciones Tipo Auto-soportada con una altura de 30 Mts, ubicada en Barrio Miraflores de esta jurisdicción, donde la propietaria es el señor Leonso Lara Vásquez. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Departamento de Planificación Urbana, y Comisión de Infraestructura para que emita el dictamen correspondiente.

**No.4.-. SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/ADELFA GARCÍA.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad la cual se encuentra ubicada en barrio Mercedes de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura para que emita el dictamen correspondiente.

**No.5.- SOLICITUD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ LORENA MELISSA TREJO CHACÓN.** Se dio lectura a nota de Lorena Melisa Trejo, propietaria del negocio denominado “Bodega y Comercial Espinoza”, quien solicita permiso para venta de bebidas alcohólicas en su negocio cuya ubicación es Barrio El Carmen de esta ciudad. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la nota que antecede. B) Remítase a la Dirección Municipal de Justicia para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

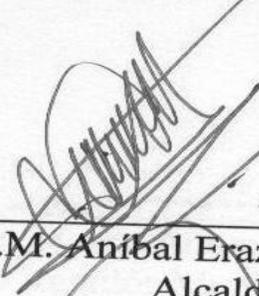
**No. 6.-. SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO/ CRISTIAN RAMON LARIOS.** - Se dio lectura al escrito presentado por la abogada Velkis Avalos quien comparece en su condición de apoderada legal de

Inversiones la Roca, en el cual solicita se autorice el cambio de uso de suelo de un terreno propiedad de su representado, el cual se encuentra ubicado en Aldea El Rosario de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura para que emita el dictamen correspondiente.

VII

**CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **4:49 P.M.**



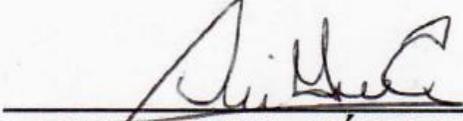
---

P.M. Aníbal Erazo Alvarado  
Alcalde



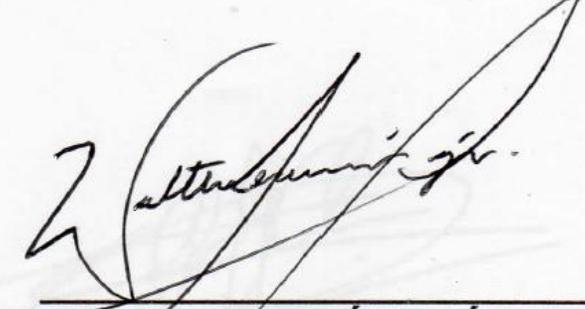
---

SR. NELSON OMAR CHACÓN  
Regidor Municipal N°.2



---

**BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.3



---

**M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES**  
Regidor Municipal N°.4



---

**PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.5

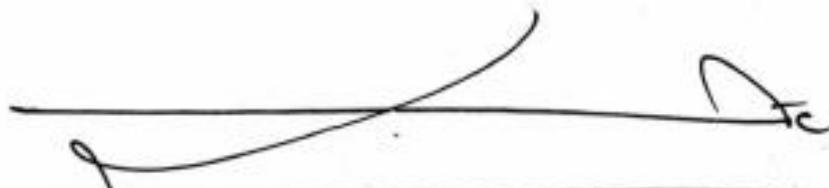


---

**LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ**  
Regidora Municipal N°.6,



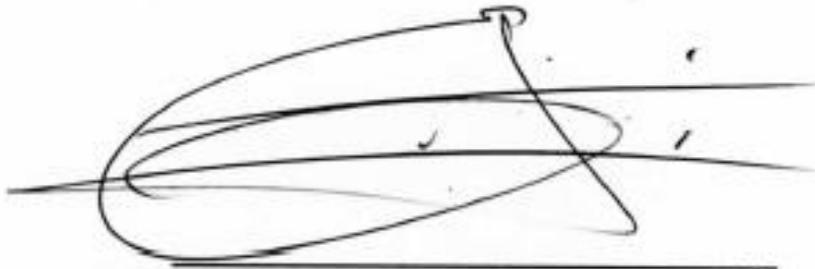
**ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA**  
**Regidora Municipal N°.7**



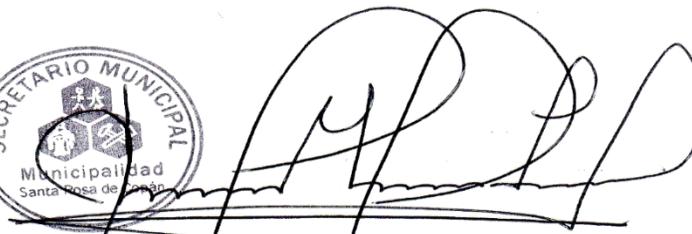
**ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS**  
**Regidora Municipal N°.8**



**ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO**  
**Regidor Municipal N°.9**



**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA**  
**Regidor Municipal N°.10**



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**

**==== SIGUE ACTA No.27 ====**

## ACTA N°. 27 – 2022

### II CABILDO ABIERTO INFORMATIVO

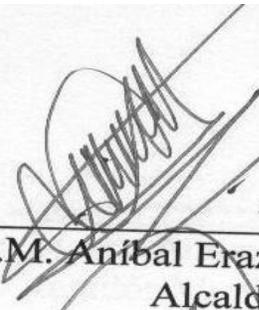
#### SOBRE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

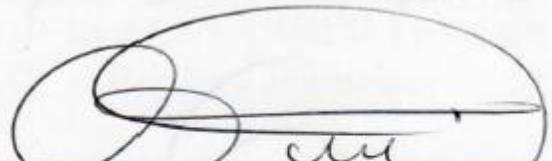
**PLAZA ARTESANAL.-** A los **Veintiocho** días del mes de **Octubre** del Año **Dos Mil Veintidós.-** Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; y los Regidores por su orden: 1°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 2°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4°. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5°. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. **Ausentes:** P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice-Alcalde; 6°. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7°. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8°. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 9°. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino.- La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a los Miembros Corporativos, Federación de Patronatos, Autoridades Militares e invitados especiales. **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el Alcalde Municipal, P.M. Aníbal Erazo Alvarado y demás Regidores Municipales. **TERCERO:** Oración a Dios. **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán. **QUINTO:** Siendo las 9:30 A.M., el Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **II CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.** **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al Punto III, Numeral 06, del Acta No.26 de fecha 20 días de Octubre de 2022, donde la Honorable Corporación acordó celebrar el presente cabildo abierto.- **SEPTIMO:** La Ing. Vanessa Ardón, Directora del Programa Mejora al Acceso del Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico HND-017-B realizó su presentación, a fin de socializar con la población el objetivo general, específicos y financiamiento del programa en mención, así como también los componentes infraestructura, gobernanza y fortalecimiento institucional, y gestión integral del recurso hídrico. La Municipalidad de Santa Rosa de Copán actualmente se encuentra ejecutando el “PROGRAMA MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN FASE II”; financiado con una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). La Municipalidad es la dueña de las obras y el proyecto antes descrito es de gran importancia para la ciudad de Santa Rosa de Copán, el cual consiste en el mejoramiento del agua potable, el cual beneficia a toda la población del casco urbano y rural que asciende a más de 60 mil habitantes. **OCTAVO:** La Lic. Lorena Reyes, Directora del Centro de la Mujer Copaneca, realizó la Presentación de Antecedentes del Proceso de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales y expresó que las Oficinas Municipales de la Mujer son unidades que funcionan dentro de la estructura organizativa técnica de las municipalidades, facilitan la relación entre el gobierno local y las mujeres, para garantizar que

sean tomadas en cuenta sus necesidades prácticas y estratégicas en la planificación y presupuestación del municipio. Desde el año 2016 la Municipalidad a través de la Oficina Municipal de la Mujer/CMC ha venido desarrollando procesos de formación para el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres en Santa Rosa de Copan. Primero se desarrolló un **DIAGNÓSTICO SOBRE USO DE TIEMPO DE LAS MUJERES Y SU RELACIÓN A TEMAS MICROEMPRESARIALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPÁN**. El objetivo de la consultoría fue: Contar con un diagnóstico que muestre la situación actual de las mujeres en temas de violencia doméstica, desarrollo micro empresarial y uso de tiempos para medir el valor en la economía de las mujeres en el Municipio de Santa Rosa de Copán. En el diagnóstico uno de sus resultados fue que las mujeres solo se forman 2.5 horas a la semana en temas de fortalecimiento y que las mujeres que son sobrevivientes del círculo de la violencia doméstica son las que necesitan de Procesos de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales. Después, las beneficiarias fueron formadas a través del programa de fortalecimiento de capacidades empresariales, que previamente han sido identificadas a través del diagnóstico sobre uso de tiempo de las mujeres y su relación con temas micro empresarial y violencia doméstica en el municipio de Santa Rosa de Copán. En este primer proceso de fortalecimiento de capacidades empresariales se realizó con las usuarias de la Oficina Municipal de la Mujer/OMM, Juzgados Unificados, MAIE, Casa Hogar y Consejería de Familia /Policlínico Vicente Fernández de sobrevivientes de violencia doméstica, logrando reunir 30 mujeres para formar las en Ruta Psicológica con el objetivo de formar, orientar e implementar herramientas que ayuden a las mujeres víctimas y no víctimas de violencia doméstica para alcanzar un buen grado de inteligencia emocional y otros temas que van acorde a la preparación, sanación e impulsión de estas mujeres haciéndoles más resilientes para poder enfrentar situaciones adversas de la vida. La Ruta Psicológica se desarrolla previo a la formación empresarial para fortalecer la autoestima de las mujeres debido a que la violencia doméstica perjudica la autoestima de las personas, por esta razón es la que la Ruta Psicología se imparte antes del proceso de fortalecimientos de capacidades empresariales. Por otra parte, el segundo y tercer proceso a sido mas incluyente para que las mujeres, hombres y los/as jóvenes puedan optar a estos procesos de formación microempresarial. **NOVENO:** El Señor Alcalde y resto de los miembros de la Corporación Municipal procedieron a la Entrega de Equipo a 25 emprendedoras formadas por la Municipalidad a través de la Oficina de la Mujer, quienes firmaron 25 actas de entrega para respaldo de la asignación del equipo:



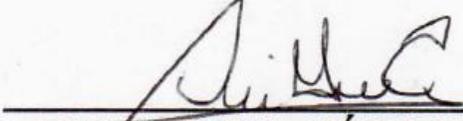
**DECIMO:** Agotada la agenda, el Alcalde Municipal dio por clausurado Cabildo Abierto Informativo sobre Desarrollo Económico Local a las 11:00 A.M.-

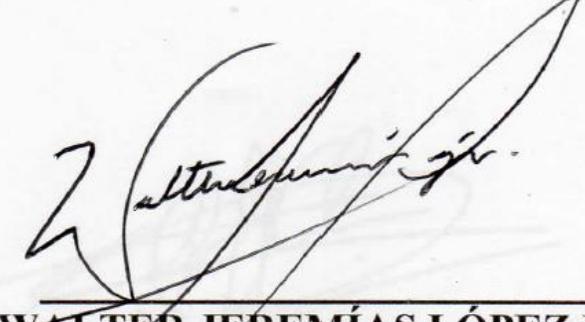
  
  
P.M. Aníbal Erazo Alvarado  
Alcalde

  
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO  
Regidora Municipal N°.1

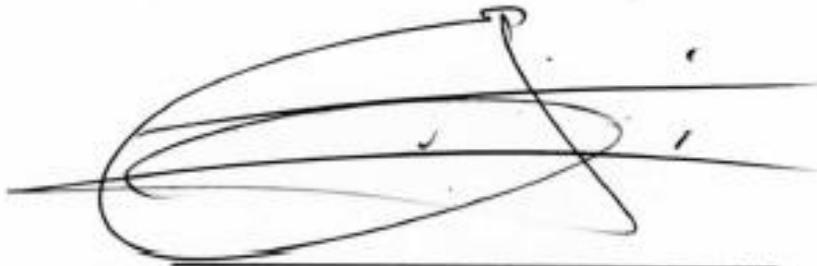
A handwritten signature in black ink, appearing to read "N Chacón", written over a horizontal line.

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
**Regidor Municipal N°.2**

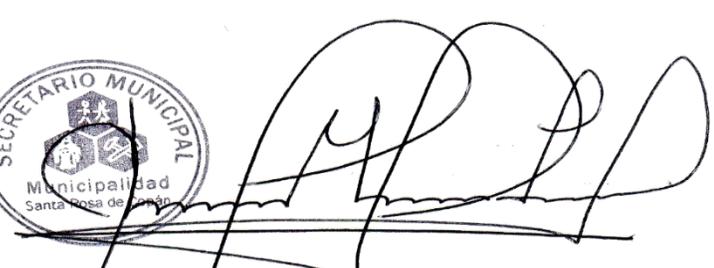
  
**BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA**  
**Regidora Municipal N°.3**

  
**M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES**  
**Regidor Municipal N°.4**

  
**PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA**  
**Regidora Municipal N°.5**



**LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TÁBORA**  
**Regidor Municipal N°.10**



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**

**==== SIGUE ACTA No.28 ====**

